



Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ALDEMAR SOGAMOSO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL
EXPEDIENTE: 50001 3333 008 2016 00369 00

Considerando que la sentencia proferida por este Despacho en audiencia celebrada el cinco (05) de octubre del año en curso, fue de carácter condenatorio y que el apoderado de la parte demandada interpuso recurso de apelación dentro del término legal (fls. 120 y 121); el Despacho dispone **fijar** fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A., para el **veintinueve (29) de enero de dos mil dieciocho (2018)**, a las **3:15 p.m.**

Por secretaría, cítese a la partes y hágase la advertencia que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia por parte del apelante, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARIA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS
JUEZA

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO		
La providencia calendarada 11 de diciembre de 2017 , se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 052 del 12 de diciembre de 2017 .		
LAUREN SOFIA TOLOZA FERNÁNDEZ SECRETARIA		